ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Estudio Previo: 28293 DE 2020

OBJETO: Suministro de complementación alimentaria para ONG que prestan atención a población vulnerable del Municipio de Medellín y la institución pública maestro Guillermo Vélez Vélez.

Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192700	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	
50193000	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Bebidas y comidas infantiles	
90101801	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
93131607	Servicios políticos y asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de distribución de alimentos
93131608	Servicios políticos y asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos

ALCANCE: Atender personas en condición de vulnerabilidad que se encuentran en instituciones sin ánimo de lucro del Municipio de Medellín y la Institución pública Maestro Guillermo Vélez Vélez mediante la entrega de víveres para complemento tipo almuerzo o complemento tipo ración industrializada.

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

El sector de alimentos y bebidas alcanzó ventas por 13.200 millones de dólares en 2017 y tuvo más presentación en las industrias de molinería, panadería y repostería, con un 31%; seguido de los lácteos, harinas, confitería, snacks, frutas, legumbres, aceites, salsas, cárnicos, helados y postres"

El 80% de las ventas de la industria se concentra en alimentos y el 30% restante en bebidas. "En la industria de bebidas repuntó el año pasado la comercialización de las carbonatadas, con un 46%; además del agua embotellada, jugos, bebidas concentradas, deportivas, energizantes y té listo para consumir"

(https://www.portafolio.co/economia/la-industria-de-alimentos-y-bebidas-tendra-un-crecimiento-anual-del-7-516878)

Antecedentes

En el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva a cabo una serie de estudios que establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación. En 1968 con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición).

Los proyectos con los que cuenta el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín, son Huertas para el abastecimiento de alimentos, Acceso a los alimentos y complementación alimentaria, Nutrición para la salud y Política pública de Seguridad Alimentaria y nutricional. Colombia, tiene una población de 48 millones de habitantes, la situación social y económica es cada vez más precaria, la gran distancia entre ricos y pobres genera inequidad e inestabilidad social, dada en manifestaciones como la violencia, el hambre, la pobreza, la marginalidad, y el desplazamiento, entre otros.

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad; por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos

de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

La pobreza, se mide del número de personas que no tienen los suficientes ingresos para consumir lo necesario, con la imposibilidad de acceder alimentos, lo que se constituye en inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

Análisis del sector: En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la Republica, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en

Sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos,

fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación

familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo a la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector servicios, con incidencia en industria y comercio, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.
¿Qué es el PIB?

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

Datos generales de Colombia:

Capital:	BOGOTA
Superficie:	1.141.748 km²
Población 2018*:	48.258.494 Habitantes
Moneda:	Peso Colombiano=2.956,36 USD, promedio 2018
EXPORTACIONES 2018	
Total	**USD 41.904,8 millones**
Principales productos:	Petróleo crudo (32,9%), hullas (15,7%), petróleo refinado (7,1%), café (5,6%), flores (3,5%), oro (3,4%).
Destinos:	Estados Unidos. (25,5%), China. (10,0%), Panamá. (7,0%), Ecuador. (4,4%), Turquía. (4,0%), México. (3,91%).

PIB corriente (2018):	USD 333.114,0 millones
PIB per cápita (PPP 2018):	USD 14.943,5
Crecimiento PIB real (2017 y 2018):	1,4 % y 2,6 %
IED en Colombia(2018)	USD 11.535,1 millones
IMPORTACIONES 2018	
Total	**USD 51.230,6 millones**
Principales productos:	Petróleo refinado (6,3%), teléfonos (4,7%), automóviles de turismo (4,5%), medicamentos dosificados (2,8%), demás aeronaves (2,1%), máquinas para procesamiento de datos (2,1%).
Origen:	Estados Unidos. (25,3%), China. (20,6%), México. (7,7%), Brasil. (5,5%), Alemania. (4,2%), Japón. (2,52%).

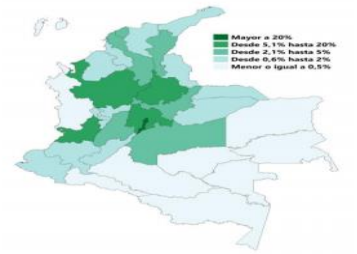
Comportamiento del sector en el contexto local y nacional:

PIB DEPARTAMENTAL

Para el año 2018pr, el PIB nacional es 978.477 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 250.576 y 141.756 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés y con 351 y 279 miles de millones de pesos, respectivamente.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto por departamentos
Participación porcentual a precios corrientes
2018pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

- Introducción
- Producto Interno Bruto por departamento
- Producto Interno Bruto departamental por habitante
- Vocación productiva por región
- Valor agregado según actividades económicas por departamento
- Anexos
- Glosario

Producto Interno Bruto por departamento Miles de millones de pesos a precios corrientes 2018pr:

Departamento	2018pr
Total Nacional	978.477
Bogotá D.C	250.576
Antioquia	141.756
Valle	95.031
Santander	63.234
Cundinamarca	58.407
Atlántico	43.257
Meta	35.642
Bolívar	35.132
Boyacá	26.317
Tolima	20.984
Cesar	20.159
Cauca	17.502
Córdoba	16.557
Risaralda	15.791
Caldas	15.757
Casanare	15.750

Departamento	2018pr
Huila	15.714
Norte Santander	15.015
Nariño	14.721
Magdalena	13.072
La Guajira	11.151
Sucre	8.174
Quindío	7.825
Arauca	4.982
Putumayo	3.983
Caquetá	3.916
Chocó	3.800
San Andrés y Providencia	1.480
Guaviare	778
Amazonas	748
Vichada	633
Guainía	351
Vaupés	279

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Para el año 2018pr, Bogotá D. C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, y Cundinamarca, representan más del 50% del PIB nacional.

VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

En Bogotá D.C., las actividades económicas que impulsan el crecimiento son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública y defensa, educación y salud; actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades inmobiliarias.

En la región Central, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son administración pública y defensa, educación y salud; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

En la región Oriental, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida; administración pública y defensa, educación y salud y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

En la región Caribe, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son administración pública y defensa, educación y salud, comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras.

En la región Pacífica, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son administración pública y defensa, educación y salud; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras.

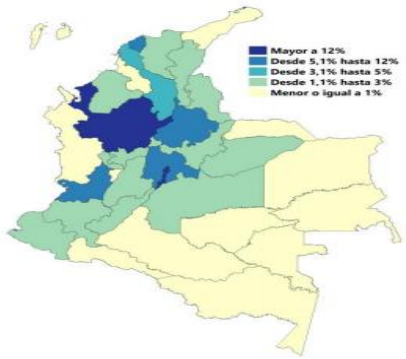
En la región Amazonía - Orinoquía, las actividades económicas que impulsan el crecimiento son la explotación de minas y canteras; administración pública y defensa, educación y salud; y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 2,6% en el año 2018pr con respecto al año 2017; las actividades económicas que mayor crecimiento presentan son administración pública y defensa, educación y salud con 4,2% seguido de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 3,3%. Bogotá D.C. y Antioquia impulsan el crecimiento de estas actividades.

Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, por departamento

Participación porcentual a precios corrientes 2018pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Panorama economico de Antioquia – sector alimentos

En el tercer trimestre de 2019, y de manera similar al periodo anterior, la economía de la región Noroccidente mostró señales de mejoría, principalmente por los resultados de Antioquia. Las actividades con mejor desempeño fueron el comercio interno y el sistema financiero, especialmente las colocaciones. También tuvieron resultados positivos la construcción de obras civiles, el turismo, el transporte, en la mayoría de sus modalidades, y algunos renglones del sector agropecuario. Por el contrario, la producción industrial retrocedió. En cuanto a la inflación y el desempleo, ambos indicadores aumentaron.
Desde la oferta, la producción industrial en Medellín creció, pero en el resto de Antioquia desmejoró, arrojando un resultado negativo en el agregado departamental. En cuanto a la actividad de la construcción, las variables proxy sobre el segmento de edificaciones, como el área en proceso, la venta de vivienda nueva y el metraje aprobado, retrocedieron, este último también en Chocó. Referente al ramo agropecuario, el sacrificio de reses y cerdos, la producción de huevo y el abastecimiento de alimentos avanzaron, pero se redujo la oferta de pollo y el acopio de leche. En cuanto a los créditos dirigidos a este sector, mostraron expansión a nivel regional.

Teniendo en cuenta la información disponible, se describe la parte pecuaria, el abastecimiento de alimentos a las centrales mayoristas y el financiamiento del sector. En este sentido, creció el sacrificio de ganado, la salida de alimentos y los créditos al sector; en tanto, se presentaron diferencias en los resultados del segmento avícola.

Según información preliminar de la Encuesta de sacrificio de ganado (ESAG) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante julio-septiembre esta actividad ascendió anualmente 3,8% en Antioquia, permitiendo mantener la mayor participación dentro del total nacional

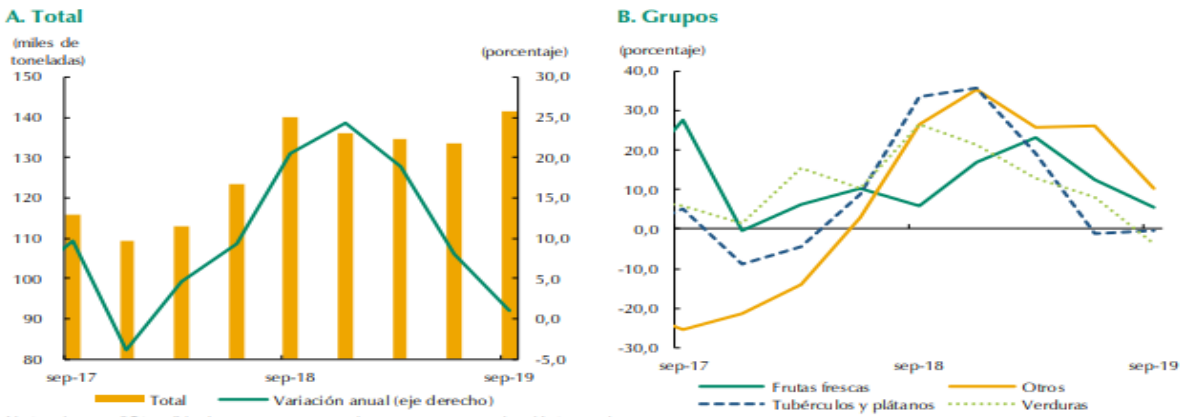
Por su parte, el faenado de porcinos en el contexto local se incrementó 11,1%, siendo el mayor avance de los últimos cinco trimestres. Antioquia tuvo la mayor participación en el país (44,4%), seguido de lejos por Cundinamarca. Tal como se ha anotado en informes anteriores, el sector ha sido favorecido por el aumento del consumo per cápita, el auge de marcas propias y el avance en productos transformados.

Referente al comportamiento del sector avícola en Antioquia, los datos de la Federación Nacional de Avicultores (Fenavi) mostraron resultados divergentes en el tercer trimestre. De un lado, la producción de huevo ascendió 9,0% y extendió el buen comportamiento de los últimos tres años; el avance se sustentó en el mayor consumo de los hogares y de la inversión, sumados al aumento de la competitividad de las empresas, permitiendo mantener los precios bajos2 , a pesar del incremento de la tasa de cambio y su impacto en el costo de

las materias primas importadas para la elaboración de concentrados. En contraste, la producción de pollo descendió 3,1%, luego de cuatro trimestres con crecimiento de dos dígitos.

En lo que respecta al abastecimiento de productos agropecuarios desde Antioquia, este ascendió a 141 mil toneladas (t), levemente superior al registro del tercer trimestre de 2018, dada la desaceleración en buena parte de los grupos, donde la participación más alta se dio en frutas frescas, siendo el banano y el tomate de árbol los de mayor distribución, principalmente a los mercados de Medellín, Bogotá D.C. y la Costa Atlántica. En cuanto a verduras y hortalizas, y tubérculos y plátanos, en un alto porcentaje se enviaron a las plazas de Medellín y la Costa Atlántica, con relevancia en tomate, zanahoria, papa capira y plátano hartón. En el grupo otros, se destacó el despacho de carne de res, cerdo y huevos.

Antioquia. Abastecimiento de productos agropecuarios
(trimestral y crecimiento anual)

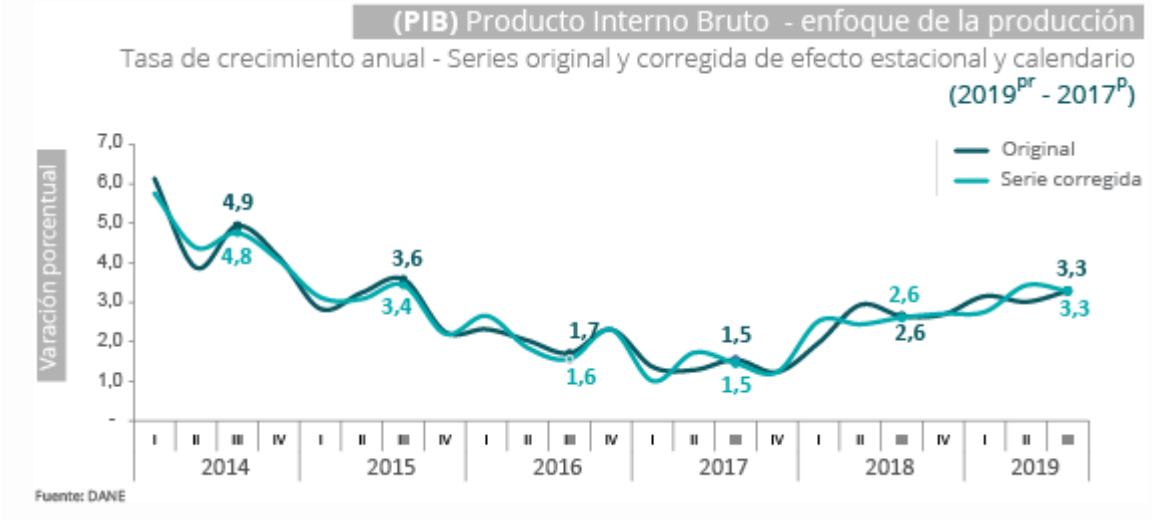


Nota: el grupo "Otros" incluye carnes, pescados, granos y cereales, lácteos y huevos.
Fuente: Sipsa - DANE. Cálculos Banco de la República.

PIB NACIONAL

Información III trimestre de 2019

En el tercer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3% respecto al mismo periodo de 2018pr



Se evidencia una recuperación de la economía colombiana. A septiembre de 2019, el PIB creció 3,3%, superior en 0,7 puntos porcentuales (p.p.) al registro en igual período del año anterior.

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 8,2%

Valor agregado por actividad económica
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
2019pr - 2017p

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)	
	2018pr - III / 2017p - III	2019pr - III / 2018pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	2,6
Explotación de minas y canteras	3,2	1,0
Industrias manufactureras	2,3	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3,2	2,8
Construcción	3,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	2,5	5,9
Información y comunicaciones	5,1	-0,6
Actividades financieras y de seguros	2,0	8,2
Actividades inmobiliarias	2,0	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,0	3,7
Administración pública y defensa, educación y salud	4,0	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	1,1	2,9

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar; p provisional;

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

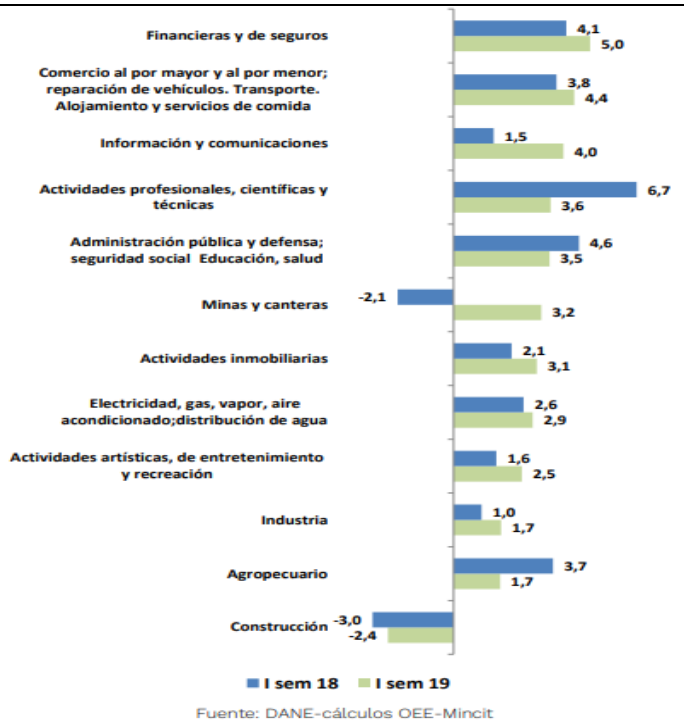
Valor agregado por actividad económica
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen[1]
2019pr

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr - III / 2018pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,9	1,5	2,6
Explotación de minas y canteras	5,3	1,2	1,0
Industrias manufactureras	3,0	0,6	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3,2	2,6	2,8
Construcción	-4,3	1,2	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	4,2	4,7	5,9
Información y comunicaciones	3,8	4,2	-0,6
Actividades financieras y de seguros	5,5	4,6	8,2
Actividades inmobiliarias	3,0	3,1	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,6	3,6	3,7
Administración pública y defensa, educación y salud	4,1	3,1	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	2,1	2,9	2,9

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Los sectores con mayor dinámica fueron: actividades financieras (5%), comercio, transporte, alojamiento y comidas (4,4%) e información y comunicaciones (4%). La industria creció 1,7%

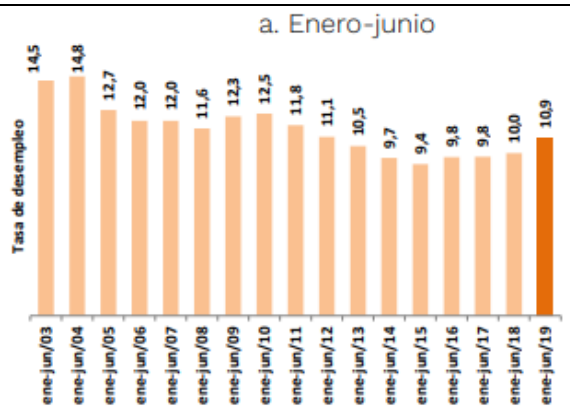


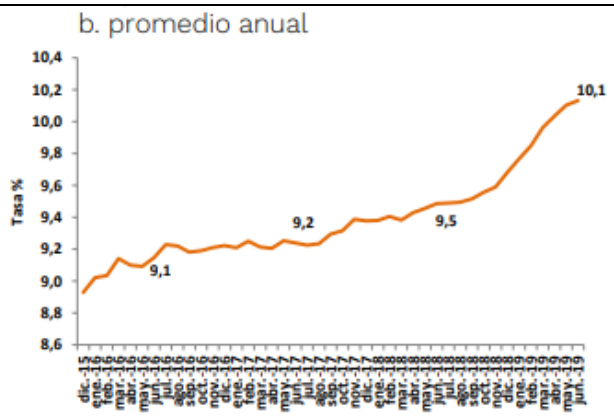
Fuente: DANE-cálculos OEE-Mincit

El desempleo en la economía colombiana está aumentando, en el mes de junio de 2019 se registró una tasa de 9,4% superior en 0,3 p.p. respecto a igual mes de 2018. En el período enero-junio de 2019, la tasa de desempleo se ubicó en 10,9%, la mayor tasa presentada en un primer semestre desde 2013. La tendencia creciente de la tasa se evidencia con el promedio 12 meses del indicador que en este último mes de 2019 se ubicó en 10,1%.

De acuerdo con las últimas cifras publicadas por el DANE, las ciudades con mayor tasa de desempleo en el primer semestre de 2018 fueron: Quibdó (21%), Armenia (17,6%), Ibagué (17%), Florencia (16,8%), Cúcuta (16,5%) y Valledupar (16,3%). Las de menor tasa de desempleo fueron: Cartagena (7,1%), Barranquilla (7,7%), Pereira (8,8%), Pasto (10,9%) y Bucaramanga (10,9%).

Tasa de desempleo





Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

En cuanto a la ocupación, en el primer semestre de 2019 se presentó una caída del 0,6% frente a igual período de 2018. Por ramas de actividad, se registró una reducción de 5,8% en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. También cayó en actividades inmobiliarias (-4,8%) e industria (-1,8%). En contraste, las ramas que tuvieron un comportamiento positivo fueron construcción (12,1%), servicios comunales, sociales y personales (1,8%) y financieros (9,3%).

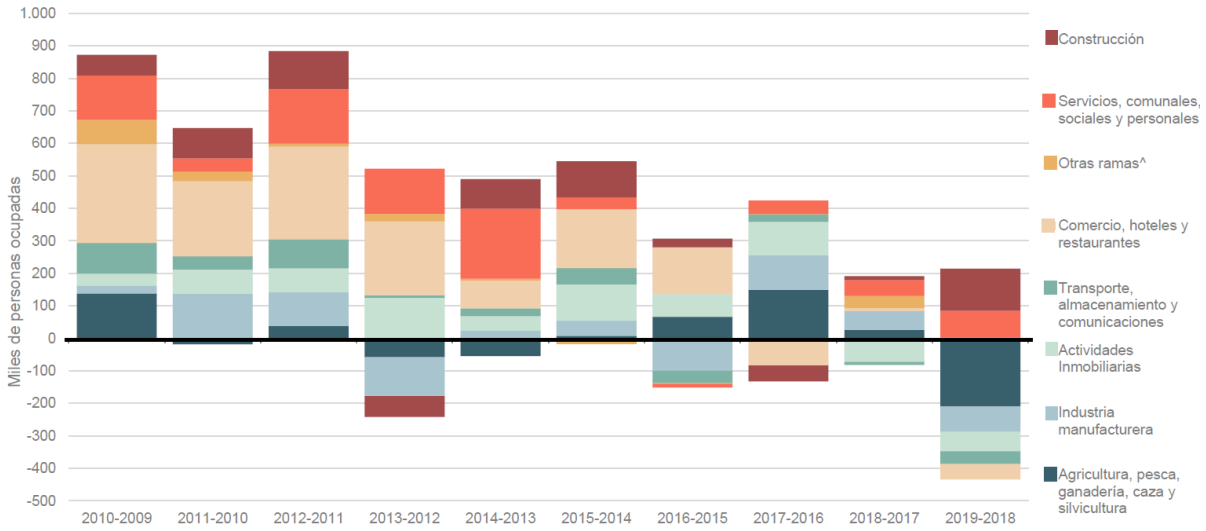
Rama de actividad	Part%	Var %	Contr a la var%
Construcción	6,7	12,1	0,7
Servicios comunales, sociales y personales	20,1	1,8	0,3
Intermediación financiera	1,4	9,3	0,1
Explotación de Minas y Canteras	1,0	4,2	0,0
Comercio, hoteles y restaurantes	27,2	-0,1	0,0
Suministro de Electricidad Gas y Agua	0,5	-10,3	-0,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,0	-1,6	-0,1
Industria manufacturera	11,7	-1,8	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,6	-4,8	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15,7	-5,8	-1,0
No informa	0,0	-74,2	0,0
Ocupados Total Nacional	100,0	-0,6	-0,6

Fuente: DANE

Lectura macroeconómica del crecimiento y el empleo

	Coeficiente técnico de valor agregado			Puestos de trabajo por cada 1000 millones de valor agregado			
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**61,9%**	**63,4%**	**63,1%**	**74,4**	**72,4**	**69,5**	**67,1**
Explotación de minas y canteras	56,9%	53,2%	54,7%	4,1	3,7	3,9	4,3
Industrias manufactureras	31,4%	31,1%	30,3%	**23,5**	22,3	22,2	**21,9**
Suministro de electricidad, gas, vapor y a.a.	41,6%	43,4%	45,6%	5,7	5,2	5,2	5,6
Construcción	38,2%	39,1%	39,6%	27,5	25,5	25,4	24,4
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	**52,4%**	**53,6%**	**54,1%**	**49,3**	**48,8**	**48,2**	**46,7**
Información y comunicaciones	49,8%	50,4%	52,1%	15,5	13,4	12,5	11,9
Actividades financieras y de seguros	**56,9%**	**53,1%**	**54,0%**	**7,7**	**8,0**	**6,3**	**6,2**
Actividades inmobiliarias	**89,1%**	**89,2%**	**89,6%**	**3,5**	**3,4**	**3,6**	**3,6**
Actividades profesionales, científicas y técnicas	70,8%	71,6%	72,4%	28,5	30,1	29,3	28,4
Administración pública y defensa, educación y salud	**57,6%**	**59,3%**	**59,7%**	**17,1**	**16,7**	**15,9**	**15,6**
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	65,7%	64,8%	65,4%	**84,7**	79,1	79,2	**78,3**
Total Valor Agregado	50,8%	51,1%	51,7%	28,2	27,5	27,1	26,5

Variación absoluta de la **población ocupada** según rama de actividad económica **(miles de personas ocupadas)** Enero - septiembre(2009-2019)



Una de las razones que ha generado la tendencia creciente del desempleo es el progresivo ingreso de venezolanos a Colombia como consecuencia de la crisis en dicho país. El efecto migratorio empezó desde agosto de 2016 cuando se dio apertura a la frontera entre Colombia y Venezuela a través de los puentes internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, sin embargo, desde mediados de 2017 se acentuó el crecimiento de este flujo migratorio. Para el año 2018, la cifra de inmigrantes venezolanos ascendió a más de 1,3 millones lo que representó un incremento de 72,6% frente al año 2017. Sin embargo, se

evidenció una disminución de este flujo de inmigrantes en lo corrido de 2019

Referencias bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – www.dane.gov.co
- Ministerio de comercio, industria y turismo – www.mincit.gov.co
 Banco de la Republica – www.banrep.gov.co

1.2. Perspectiva económica:

Algunas cifras del sector

Presupuesto de la Nación

La Plenaria del Senado aprobó el Presupuesto General de la Nación del 2020, por 271,7 billones de pesos. Por sectores, los que más recibirán son educación, defensa y salud con 44,2 billones, 35,2 billones y 31,8 billones aprobados, respectivamente.

La cantidad total será repartida así: 33,4 billones corresponden a gastos de personal, 8,7 billones a adquisición de bienes y servicios, 124,6 billones a transferencias de ley, 1,7 billones a comercialización y producción, 54,5 billones al pago del servicio de la deuda, 47,5 billones a inversión y 1,2 billones a otras cuentas.

En este sentido, la educación, paso de tener un presupuesto de 38,5 billones en 2018 a 44,1 billones en 2020, siendo este el más alto de la historia, estos recursos fueron aprobados. Esto significa un crecimiento del 6,41% frente al 2019 y un crecimiento real del 11% frente al 2018. Esto sitúa nuevamente a la educación como el sector de mayor presupuesto respecto al presupuesto total.

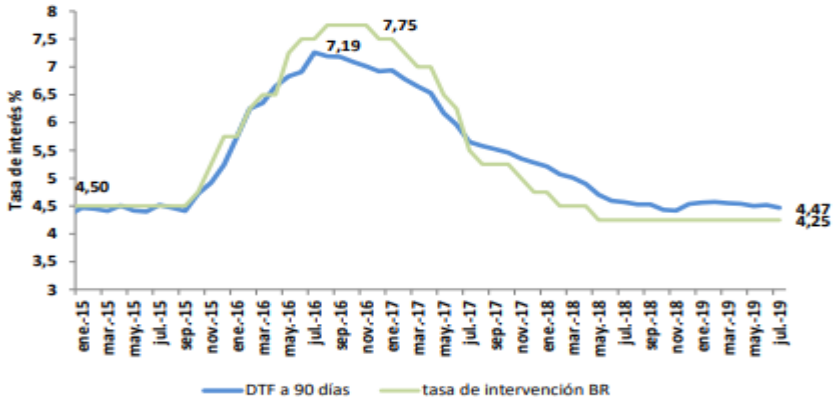
Los recursos mencionados se acompañan de un trabajo riguroso a la luz del Plan Nacional de Desarrollo y los desafíos sectoriales con el objetivo de realizar la implementación de proyectos que hoy les permiten mostrar logros en primera infancia, alimentación y transporte escolar, infraestructura educativa, acompañamiento y dignificación de maestros y directivos, jornada única, doble titulación, educación rural, entornos escolares para la convivencia y la paz, la evaluación y el fortalecimiento de la educación superior pública, democratización del acceso y el fomento a la calidad, centrada en los aprendizajes.

Adicionalmente, se avanza frente a temas clave como la reforma del Sistema General de Regalías resaltando que ella incluye la destinación de recursos a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, educativo, científico y ambiental

de las entidades territoriales. También avanzan en propuestas de ajuste de la medición de calidad de las revistas científicas; en la propuesta de reforma de Icetex, que se caracterizará por ser integral, incluyente, rigurosa, responsable y de cara a las expectativas de los usuarios, del sector y el país; el reconocimiento a las Instituciones de Educación Superior públicas del 100% del descuento por votación también hace curso en el Congreso. Respecto a los saldos apropiados no comprometidos, destinaron $78.500 millones para la investigación en las Instituciones de Educación Superior públicas y para programas o proyectos de Ciencia y Tecnología a través de Colciencias que ya quedaron aprobados en el presupuesto 2020.

Precios y tasas de interés

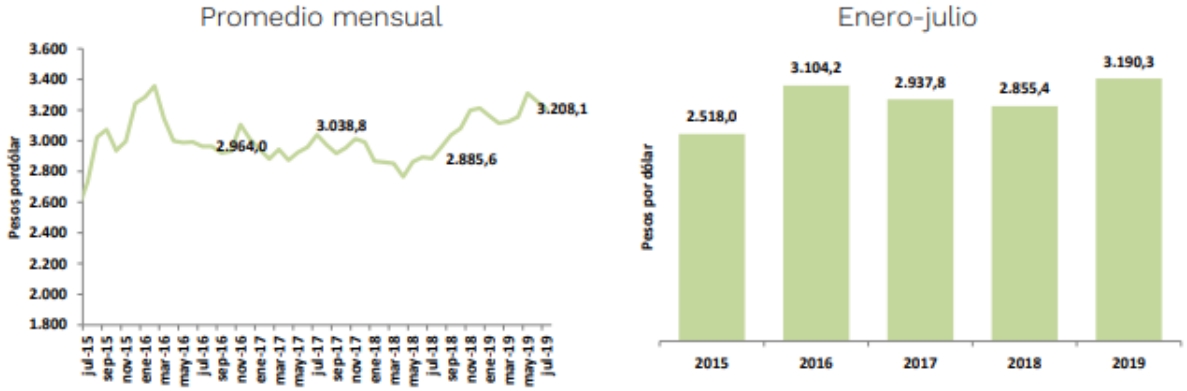
El siguiente Gráfico evidencia que los movimientos de la tasa de intervención se trasladan también a los otros tipos de tasas de interés del mercado. En septiembre de 2015, la DTF era de 4,41% y comenzó la tendencia creciente hasta alcanzar un máximo de 7,26% en julio de 2016. Con la decisión del Banco de la República de reducir la tasa de interés, la DTF mantuvo el mismo comportamiento, y a julio de 2019 se ubicó en 4,47%.



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

En el último año, el comportamiento de la tasa de cambio fue volátil. En los primeros cuatro meses la tendencia fue decreciente como consecuencia de la recuperación de los precios del petróleo. Sin embargo, entre mayo y diciembre cambió este comportamiento y se incrementó como consecuencia de la fortaleza del dólar, el derrumbe del peso argentino y de la lira turca, nuevamente la reducción del precio del crudo, así como el aumento de las tasas de interés en Estados Unidos, lo que generó flujos de capital a ese país y encareció el financiamiento de los países emergentes. La tendencia de devaluación se mantiene en lo corrido del presente año. En promedio enero-julio de 2019, la tasa de cambio nominal se

ubicó en $3.190,3, para una devaluación de 11,7% respecto a similar período de 2018.



Fuente: Banco de la República

Referencias bibliográficas:

- Senado de la Republica de Colombia – www.senado.gov.co
- Ministerio de comercio, industria y turismo – www.mincit.gov.co
 Banco de la Republica – www.banrep.gov.co

1.3. Perspectiva internacional:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

A nivel mundial, alrededor de 736 millones de personas aún viven con menos de US$1,90 al día (2015) y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de personas de la pobreza, pero el progreso ha sido disparejo. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad.

Objetivo 2: Hambre cero

Debido al rápido crecimiento económico y al aumento de la productividad agrícola en las últimas dos décadas, el número de personas desnutridas disminuyó casi a la mitad. Muchos países en desarrollo que sufrían hambrunas están ahora en condiciones de satisfacer las necesidades nutricionales de los más vulnerables. Regiones como Asia Central y Oriental y América Latina y el Caribe han avanzado enormemente en la erradicación del hambre extrema.

Lo anterior son importantes logros que se alinean con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que 795 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en 2014, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.



Fuente: programa de las naciones unidas para el desarrollo.

La mayoría de los países en desarrollo reconocen cada vez más que se necesitan medidas de protección social para mitigar las penurias inmediatas de las poblaciones que viven en la pobreza y para impedir que otros caigan en ella cuando se produce una crisis. La protección social puede ayudar también a sus beneficiarios a ganar productividad permitiéndoles la gestión de riesgos, la creación de activos y la dedicación a actividades más rentables. Estos beneficios se difunden más allá de los receptores inmediatos a sus comunidades y a la economía en general, a medida que los receptores adquieren alimentos, insumos agrícolas y otros bienes y servicios rurales. Pero la protección social solo puede ofrecer un camino sostenible para salir de la pobreza si en la economía existe un crecimiento inclusivo.

En la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos la agricultura sigue siendo el mayor empleador de las personas pobres y constituye una fuente importante de sus medios de vida a través de salarios y de su propia producción para el consumo de los hogares y el mercado. La pobreza y sus corolarios, es decir, la malnutrición, las enfermedades y la falta de formación, limitan la productividad agrícola. Por consiguiente, proporcionar de forma integrada una protección social y un desarrollo agrícola da lugar a sinergias que pueden aumentar la eficacia de ambos.

TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES.

A continuación, mostraremos los acuerdos comerciales que afectan el sector:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y el Manual de Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Teniendo en cuenta que:

- Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.
- Que los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.
- Que cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.
- Que el contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.
- Que los acuerdos comerciales vigentes en Colombia son:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

RESUMEN MANUAL EXPLICATIVO ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA						
ACUERDO	PAÍS	ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL		UMBRAL		EXCEPCIONES
		SI	NO	Bienes y Servicios	Construcción	
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	X		655.366.000	16.384.153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12,14, 15, 16, 17, 19, 28,29, 32, 35, 37, 55, 62
	PERÚ					
TLC COLOMBIA – CHILE		X		643.264.000	16.081.602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12,14, 15, 16, 17, 18,19,28, 29, 32, 33, 34, 35,36, 37, 47
TLC COLOMBIA-COSTA RICA		X		1.162.733.000	16.389.628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12,14, 15, 16, 17, 19, 28,29, 32, 35, 37, 57,59, 62
TRIÁNGULO NORTE	SALVADOR	X		Valor de menor cuantía de la entidad estatal		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,14, 20, 21, 50, 51, 52,53, 60
	GUATEMALA					1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,14, 20, 38, 48, 49, 60
	HONDURAS		X			
TLC COLOMBIA –ESTADOS AELC (EFTA)	LIECHTENSTEIN	X		655.366.000	16.384.153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 14, 15, 16, 17, 19,28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, 36, 37
	SUIZA					
TLC COLOMBIA – UNIÓN EUROPEA		X		643.264.000	16.081.602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17,19,23, 28, 29, 32, 34, 35,37, 57

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Que las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

- Que Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

- Que los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para adquirir bienes y servicios a partir de $560’408.000.
- Que el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
- Que los servicios sociales, están contemplados dentro de las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales de Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea, para las Entidades Estatales del nivel municipal.

El Municipio de Medellín, en aplicación del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el contenido del manual para los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12, publicado por Colombia Compra eficiente, determina que al presente proceso de contratación, no le es aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes, por las excepciones No. 20, 28 y 29

Excepciones:
20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz

28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.

29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.

1.4. Perspectiva técnica:

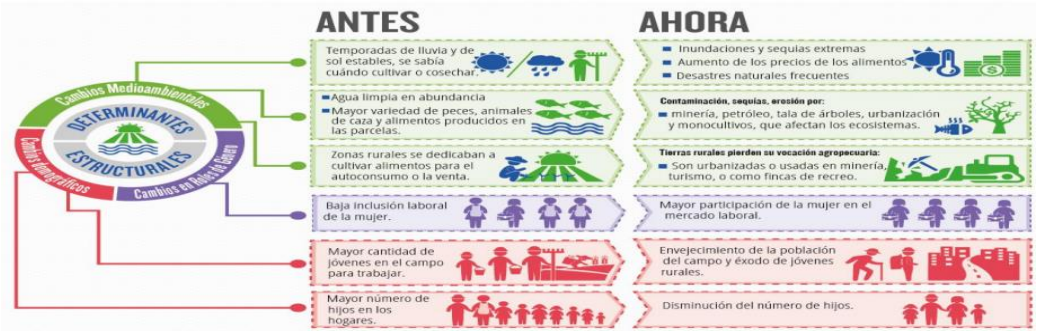
La Alcaldía de Medellín en cumplimiento del deber de proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y en razón a las consideraciones y principios proporcionados desde el Plan de Desarrollo, atiende instituciones de carácter especial, que son entidades sin ánimo de lucro, las cuales albergan individuos con condiciones de vulnerabilidad y necesidades especiales reconocidas por las disposiciones legales, para brindarles protección y formación, para el restablecimiento de sus derechos.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, sustentado en la Política Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Acuerdo 038 de 2005 – Acuerdo 100 de 2013) y el Plan de Desarrollo; establece, en su programa Seguridad Alimentaria y nutricional, que tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del municipio de Medellín mediante el acceso y disponibilidad suficiente a los alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos a través de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir con el mejoramiento de la Seguridad alimentaria de las personas en alto grado de vulnerabilidad a través de estrategias de atención alimentaria.

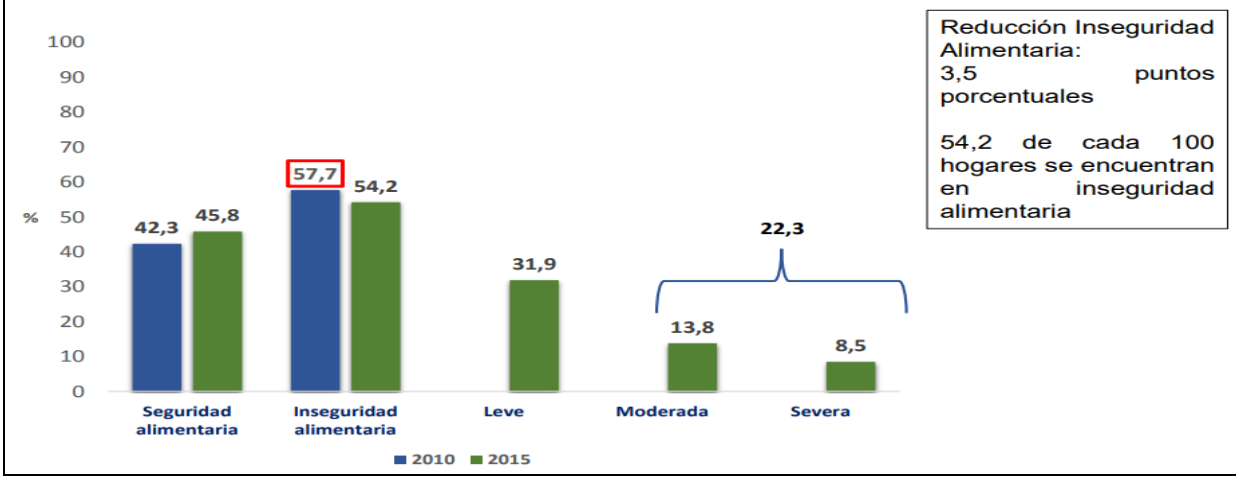
De acuerdo a los resultados de la ENSIN 2015, encontramos lo siguiente:

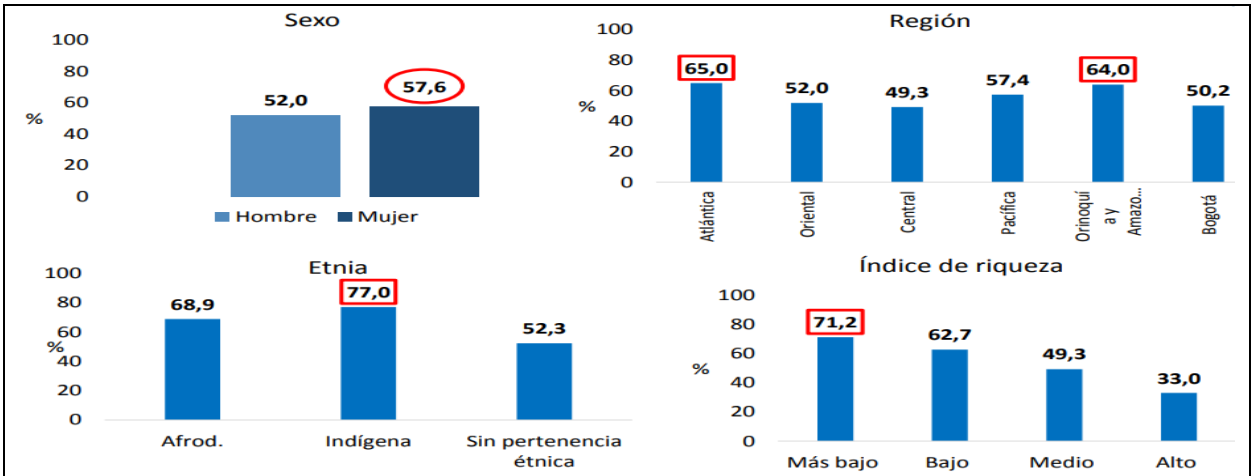
Cambio alimentario:





Inseguridad alimentaria en el hogar





Mayor Inseguridad alimentaria:

- Mujer jefe de hogar / Indígenas / Índice riqueza más bajo / Regiones Atlántica, Orinoquía/Amazonía

La Política promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población, en general y en especial para sujetos de especial protección. Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos.

Partiendo del derecho a la alimentación como un derecho humano básico y fundamental, éste debe ser garantizado por diferentes actores, inicialmente es el individuo, su familia y su comunidad quienes deben definir las estrategias necesarias para garantizar su alimentación, en cantidad y calidad desde la sostenibilidad de la misma y del medio ambiente; de igual manera las altas esferas económicas y políticas deben implementar las acciones necesarias para contribuir al goce de este derecho en sus contextos políticos y sociales, proceso que debe ser complementado por un Estado que implemente las políticas sociales, comerciales, medioambientales e institucionales adecuadas para que la alimentación no sólo no escasee, sino que pueda traer consigo procesos socialmente aceptados y adecuados, amigables con el medio ambiente y políticamente definidos desde una mirada de la alimentación con soberanía, y posibilidades de acceso acordes a la oferta y demanda de la población.

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

El municipio de Medellín no es ajeno a esta problemática, según los datos arrojados por el Perfil Alimentario y Nutricional de la Ciudad del 2015. El 53.6% de los hogares de Medellín están en inseguridad alimentaria y nutricional, de los cuales el 22.6% es leve, 16.6% moderada y 14.5% severa.

El Plan de Desarrollo del Gobierno municipal 2016 - 2019 "Medellin cuenta con vos**",** establece como una de las líneas estratégicas, la Seguridad Alimentaria para la población vulnerable.

Es por esto que La Alcaldía de Medellín, de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del municipio, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Aspectos técnicos:

Personas en condición de vulnerabilidad que se encuentran en diversas ONG del Municipio de Medellín

Personas en condición de vulnerabilidad que se encuentran en la institución Maestro Vélez Vélez

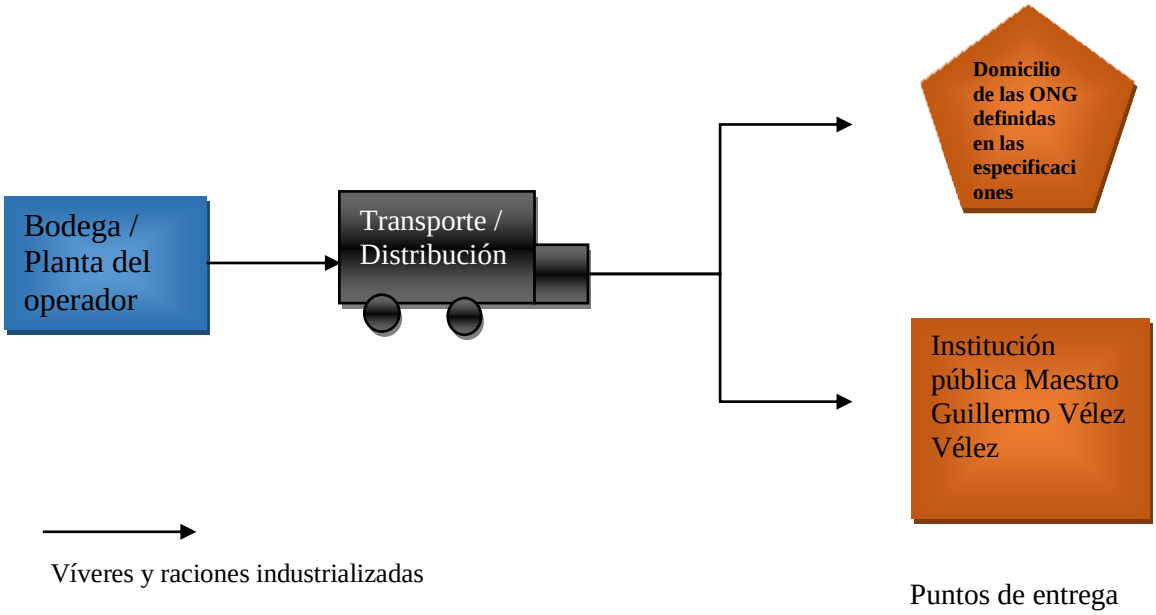
ENFOQUE DEL SUMINISTRO

Población objetivo

Suministrar víveres para preparación de un complemento tipo almuerzo



El siguiente gráfico muestra la cadena de suministro para las entregas de los víveres y las raciones industrializadas que hacen parte del presente proceso de selección:



Se requiere suministrar víveres y raciones industrializadas a personas vulnerables ubicadas en las ONG definidas por la Administración Municipal y en la Institución pública Maestro Guillermo Vélez Vélez cumpliendo con la especificaciones de los productos explicita en el anexo de las de especificaciones técnicas acorde con las normas higiénico sanitarias contenidas en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social y la ficha técnica suministrada por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se

programarán entregas parciales teniendo en cuenta las necesidades de las organizaciones e institución.

Las raciones industrializadas se deberán entregar diariamente y de acuerdo con los pedidos realizados, al personal responsable de la organización e Institución según el ciclo de menú correspondiente y los cupos asignados, entre las 6AM a 9AM de lunes a viernes

Dentro del valor de la propuesta se deberá incluir todos los costos en que se deban incurrir hasta la entrega de los productos en el lugar determinado en las especificaciones técnicas.

Alimentos que contemplan el proceso:

CICLOS DE MENÚ

Para la atención a la población objetivo, se diseñó un (1) ciclo de menú, compuestos por 20 días, en los cuales se incluye variedad en las preparaciones (ver Anexo 1. ciclo de menú). Se debe hacer entrega de los alimentos que den cumplimiento al ciclo de menú establecido por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS.

Los alimentos para suministrar según el ciclo de menú deben ser de primera calidad, cumpliendo con lo exigido en las características generales de los alimentos, según Anexo 2 “características generales de los alimentos”.

El empaque y rotulado de todos los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato, deberán cumplir con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005, la Resolución 1506 de mayo 6 de 2011 y la Resolución 333 de febrero 10 de 2011 y las demás normas vigentes.

Todos los productos alimentarios que componen el ciclo de menú deberán ser entregados garantizando como mínimo el 50% de su vida útil.

Acorde con lo establecido en el título III capítulo I de la Resolución 2674 de 2013 y las normas vigentes que lo modifiquen, con relación a la obligatoriedad del registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria, todos los alimentos que se expendan directamente al consumidor deberán obtener el registro o permiso o notificación sanitario, excepto los que se eximen en dicho capítulo.

Cuando en la entrega se detecte productos que no cumplen con las características

generales de materia prima estipuladas en el Anexo 2. “características generales de los alimentos”, se deberá realizar el cambio de los mismos.

Se deberá diligenciar para aprobación por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria el Anexo 3. “marcas de productos” las cuales se deberán mantener durante la ejecución del contrato y tener disponible las fichas técnicas aprobadas de cada producto para la verificación de las características generales contenidas en el Anexo 2. “características generales de los alimentos”, por parte de la Interventoría o Supervisión. Sólo se autorizarán cambios de algunas marcas, una vez agotadas todas las opciones de marcas autorizadas y por situaciones como: escasez en el mercado, incumplimiento de las especificaciones de calidad de los productos por parte de los proveedores del contratista, rechazo por parte de los beneficiarios o cuando este producto al prepararse de manera masiva pierda sus características físico organolépticas óptimas. La solicitud de cambio de marca, por razones diferentes a estas, será analizada por la interventoría o supervisión para definir su aprobación.

La autorización de cambio de marca debe ser solicitada por escrito a la Interventoría o Supervisión explicando sus razones, adjuntando muestra física del alimento y ficha técnica del nuevo producto, con su respectivo pantallazo de la página del INVIMA, que permita verificar el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria legible de cada una de ellas.

1.5. Perspectiva legal:

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, el marco jurídico en el cual se fundamenta son todos los lineamientos, compromisos y acuerdos firmados desde el orden internacional, nacional y local en pro de la seguridad alimentaria y nutricional:

En el plano Mundial

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de

colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- Fin de la Pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de genero
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, Innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, Justicia e instituciones solidas
- Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

- **Constitución Política de Colombia, 1991.** Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

- **La Ley 100 de 1993:** incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.

- **Resolución 412 de 2000:** adopta normas técnicas y guías de atención que incluye las de protección específica (atención al recién nacido, aplicación del esquema de vacunación, atención del parto y atención en planificación familiar a hombres y mujeres); de detección temprana (alteraciones del crecimiento y desarrollo de menores de 10 años y alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años y alteraciones del embarazo) y las guías de atención y recuperación de enfermedades prioritarias en salud pública donde están incluidas las enfermedades prevalentes en la infancia (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI).

- **Conpes Social 091 de 2005:** Colombia estableció las metas y estrategias para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos. Así mismo ha incorporado las metas del Milenio en el Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 y en un ejercicio de discusión que se ha denominado Visión Colombia Segundo Centenario; ello permitirá garantizar el cumplimiento de las metas antes de 2015 concentrando los esfuerzos en el tema de educación, expansión en el cubrimiento de salud y mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento básico.

- **El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, adoptado por el Decreto 3039 de 2007:** en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles. El Alcance del Plan Nacional de Salud Pública es definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, prolongar la vida y los años de vida libres de enfermedad, promover condiciones y estilos de vida saludables, prevenir y superar los riesgos para la salud, recuperar y minimizar el daño.

- **El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007:** define la política Pública Nacional de primera infancia "**Colombia por la primera infancia"**; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.

- **EL CONPES 113 DE 2008**: En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población, en general y en especial para sujetos de especial protección

A nivel local

- **Decreto N° 070 de enero 30 de 2003 Por** medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Vaso de Leche Escolar para los alumnos de las escuelas oficiales del municipio de Medellín; contempla 14 artículos donde se dan los lineamientos a tener en cuenta para la implementación del proyecto:

- **Acuerdo Municipal 5 del 2004**, Por medio del cual se crea el programa "Seguridad Alimentaria para Madres Gestantes y Lactantes" en la ciudad de Medellín.

- **Acuerdo Municipal 32 del 2004**, Por el cual se crea en el Municipio de Medellín el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor.

- **Acuerdo Municipal 14 del 2004**, por medio del cual se crea el Programa Buen Comienzo como la estrategia para brindar atención con servicios de salud y seguridad social, alimentación, educación y recreación a las niñas y los niños hasta los seis años pertenecientes a la población más vulnerable de la ciudad.

- **Acuerdo Municipal 038 de 2005**, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el municipio de Medellín.

- **Acuerdo Municipal 84 de 2006**, Adopta la política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia como política social para Medellín, acorde con

la Ley de Infancia y Adolescencia.

- **Resolución 2656 de 2006:** "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".

- **Acuerdo Municipal 33 de 2007**, Por el cual se crea el Programa “Adulto Mayor”.

- **Acuerdo Municipal 56 de 2008**, “Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín”.

- **Acuerdo 71 de 2009**, "Por medio del cual se crea la alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".
- **Decreto 1419 de 2009:** "Por medio del cual se reglamenta la base de priorización como requisito de ingreso a los programas de Apoyo Económico y Complemento Alimentario para el Adulto Mayor".

- **Resolución 0159 de 2010: Resolución 2656 de 2006:** "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".

- **Decreto 1520 de 2010:** "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 71 de 2009 que establece "La Alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".

- **Acuerdo Municipal 100 de 2013**, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Municipio de Medellín.

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual, de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Medellín, y conforme con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 literal b, la modalidad contractual aplicable al presente proceso es la selección abreviada bajo la modalidad de menor cuantía.

Dicha modalidad está reglamentada por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en particular por lo dispuesto en la subsección 2, selección abreviada artículos 2.2.1.2.1.2.20 y las demás directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente como entidad reguladora de la contratación.

Respecto de los acuerdos comerciales, en este proceso no aplican los acuerdos comerciales por expresa disposición de la Ley y el Manual de Acuerdos Comerciales vigente para el año 2019

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

1.6 Perspectiva Ambiental:

Prevenir la contaminación del medio ambiente y disminuir el impacto ambiental a largo plazo.

El contratista deberá cumplir con la Ley 09 de 1979, reglamentada en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, que establece las buenas prácticas de manufactura, la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos

El contratista deberá contar con un Plan de Saneamiento básico, con objetivos y procedimientos definidos para disminuir riesgos de contaminación alimentaria. Este plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, Disposición de desechos sólidos y control de insectos y roedores, el cual será verificado por la supervisión en la bodega. El control de insectos y roedores se debe realizar a través de una empresa especializada para tal fin; realizando controles a la bodega cada mes; estos controles serán revisados cuando la administración lo requiera y se deberán entregar los soportes del control en el informe mensual.



2. Análisis de la demanda

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

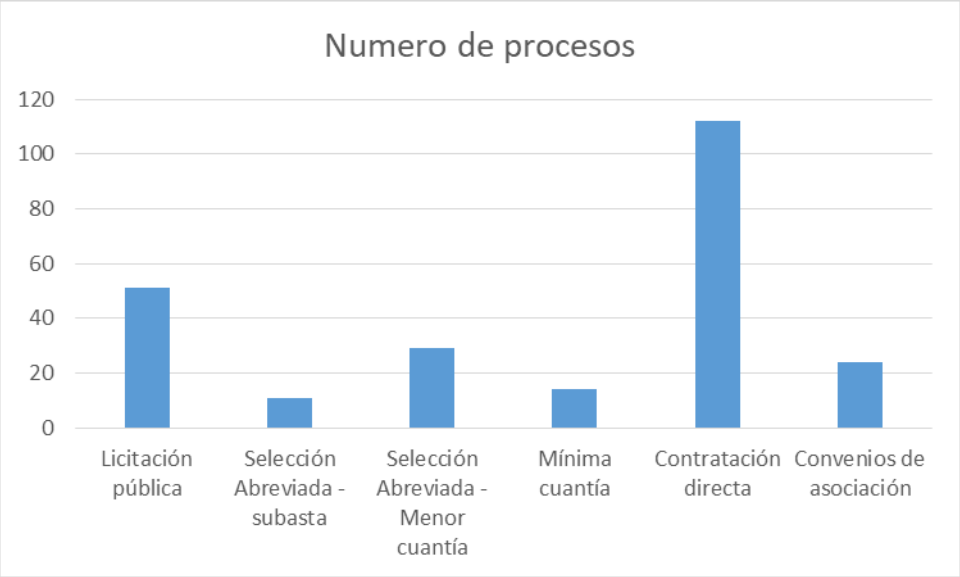
El común denominador como modalidad de selección de los procesos de contratación son la Licitación pública y la Selección abreviada, como veremos en la siguiente tabla:

# proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
9011730	Selección Abreviada por	Suministro de paquetes alimentarios y kits de habitat para	907.249.020	Abarrotes walter giraldo grupo 1 Cacharreria casa Gomez grupo 2
9011760	Selección Abreviada por	Prestación del servicio de alimentación para	949.174.850	Hernando de jesus bonnet escobar
9011388	Selección Abreviada por subasta	Suministro de paquetes alimentarios para población victima	490.424.992	Tierra fuerte SAS

70005272	Licitación Pública	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable	7.673.369.837	Consorcio AGG
500064285	Convenio de asociación	Contribuir con la seguridad alimentaria de los	545.268.262	Fundación Saciar
500065544	Convenio de asociación	Proporcionar alimentos a población de los	1.617.751.598	Fundación Saciar
9008178	Selección Abreviada por subasta inversa	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable	4.290.000.000	CI. Alliances S.A
LPEP232102018	Licitación Pública	Prestar los servicios para la atención alimentaria a población escolar	72.660.252.000	UT Social foods 2018 AGG UT Pae 2018
4600075174 DE 2018	Selección Abreviada de menor cuantía	Suministro de complementación alimentaria para ONG que presta atención a	420.541.550	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S
9013157 de 2019	Selección Abreviada de menor cuantía	Suministro de complementación alimentaria para ONG que presta atención a	474.025.678	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S

El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio: F – Servicios de viaje, alimentación, se presenta así en la Alcaldía de Medellín:

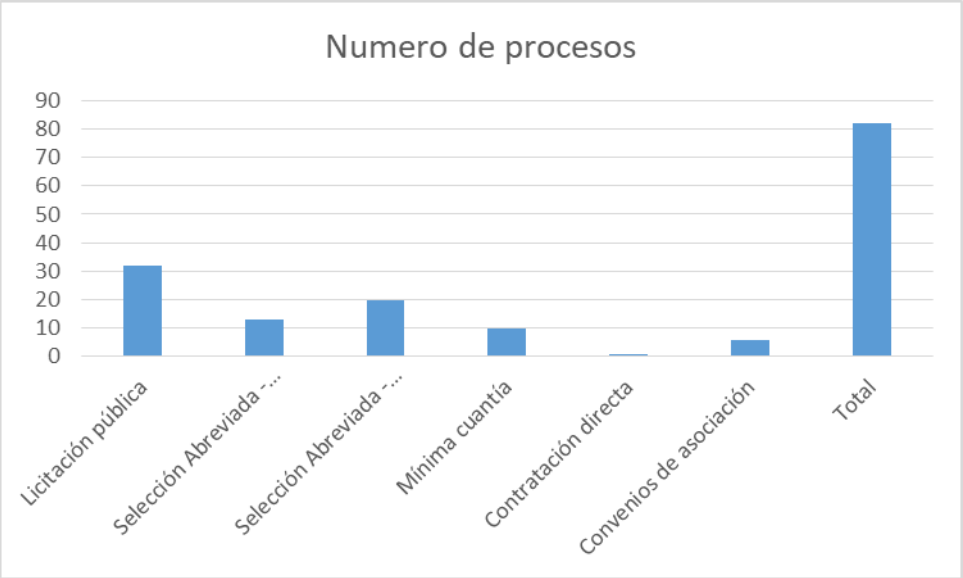
Modalidad	Numero de procesos
Licitación pública	51
Selección Abreviada - subasta	11
Selección Abreviada - Menor cuantía	29
Mínima cuantía	14
Contratación directa	112
Convenios de asociación	24
Total	241



El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio: E – Alimentos, Bebidas y Tabaco, se presenta así en la Alcaldía de Medellín:

Modalidad	Numero de procesos
Licitación pública	32
Selección Abreviada - subasta	13
Selección Abreviada - Menor cuantía	20

Mínima cuantía	10
Contratación directa	1
Convenios de asociación	6
Total	82



De acuerdo con el anterior gráfico, podemos determinar que el gran porcentaje de las contrataciones corresponden a Licitación Pública y selección abreviada, según el monto.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales con objetos similares son:

N°	Entidad Estatal	Modalidad de selección	Cuantía del contrato	Contratista
1	Antioquia - alcaldía municipio de sonsón	Licitación pública	1.280.075.875	N.a - convocado

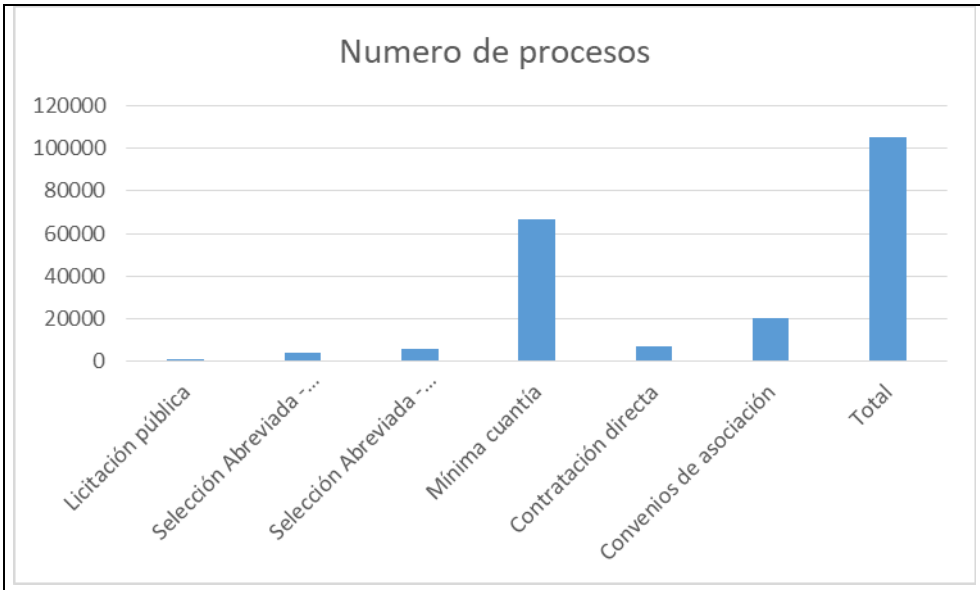
2	Vaupes - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$2.398.156.800	Eliecer perez galvis	
3	Cauca - gobernación	Licitación pública	10.881.838.000	N.a - convocado	
4	Guainía - gobernación	Licitación pública	1.542.728.496	Fundacion jardines luminosas	
5	Atlántico - gobernación	Licitación pública	50.766.903.554	Terminado anormalmente	
6	Fuerza aérea colombiana	Selección Abreviada – Subasta inversa	$424.656.320	Ramses asociados LTDA	
7	Santander - gobernación	Licitación pública	11.984.908.000	Terminado anormalmente	
8	Cundinamarca - alcaldía municipio de soacha	Licitación pública	3.170.579.113	Proalimentos libers sas	
9	Tolima - gobernación	Licitación pública	20.185.432.100	Ut nutriendo vida	
10	Cundinamarca – gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$3.835.831.726	N.a - convocado	
11	Santander - gobernación	Licitación pública	21.861.216.300	Consorcio pae de santander nos une 2018	
12	Municipio de neiva	Mínima cuantía	31.135.778	restaurante y comidas rapidas m&j	
13	Agencia nacional de contratación pública -	Licitación pública	Cuantía indeterminada	- aerodelicias s.a.s. - ut unidos por los niños de	

	colombia compra eficiente-			bogota - cooperativa de suministros de alimentos de colombia - ut ms 3-60 - consorcio logístico catalimentos 2017	
14	Agencia nacional de contratación pública - colombia compra eficiente-	Licitación pública	Cuantía indeterminada	- corporacion hacia un valle solidario - cooperativa de suministros de alimentos de colombia - fundacion para el fomento de la industria de alimentos de risaralda - aerodelicias s.a.s.	
15	ICBF	Régimen Especial	$24.801.963.264	Fundación Red Colombiana de Comercialización y Desarrollo Comunitario - REDCOM-	
16	Atlántico - Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla	Licitación Pública	$12.352.134.201	Unión Temporal Construir Bienestar	
17	Alcaldía Municipio de Valledupar	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$8.822.093.059	Fundación Kábala	

18	Chocó - Alcaldía Municipio de Quibdó	Licitación Pública	$3.858.038.814	Fundación Obras de Misericordia - FUNOMISER-
19	MEN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$64.755.444.360	Asociación Gota de Leche
20	Norte de santander - alcaldía municipio de cúcuta	Licitación Pública	$20.423.958.061	Borrador
21	Valle del cauca - alcaldía municipio de yumbo	Licitación Pública	$3.187.614.000	Borrador
22	Departamento de cundinamarca - secretaria de educacion	Licitación Pública	$43.712.856.710	N.a - convocado

Modalidades de Contratación de otras Entidades.

Modalidad	**Numero de procesos**
Licitación pública	1057
Selección Abreviada - subasta	4129
Selección Abreviada - Menor cuantía	6126
Mínima cuantía	66561
Contratación directa	6842
Convenios de asociación	20664
Total	105379



3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

Para el sector Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición el mercado de la demanda se comporta de dos formas diferentes que merecen una pequeña definición para su comprensión:

Mercado de Competencia Perfecta: En un mercado ideal, se refiere a aquella situación en la que las empresas no tienen el poder suficiente para determinar el precio de los productos, por lo que no imponen las reglas del juego. Esto hace que sea la propia interacción entre ofertantes (empresas) y demandantes (clientes) la que determine el precio.

En este mercado de la alimentación en la ciudad de Medellín, existe una gran cantidad de compradores que, junto a muchos vendedores, impiden que ninguno de los dos grupos ejerza una influencia decisiva en el precio.

Mercado de Monopsonio Restringido: En el mercado que estamos analizando, en el cual

atendemos la ciudad de Medellín, se presenta uno de los casos de competencia distorsionada, llamado Monopsonio, en este caso, una organización es el único comprador de un producto y son muy pocos los proveedores que puedan atenderlo, así el mercado tenga muchos más oferentes, pero las condiciones que impone el comprador, hace que el mercado se convierta en restringido, respecto al ítem que está comprando.

		OFER		
		Muchos Proveedore	**Pocos Proveedores**	**Un solo Proveedor**
DEMANDA	**Muchos Compradore**	**Competencia Perfecta**	**Oligopolio**	**Monopolio**
	Pocos Compradore	**Oligopsonio**	**Oligopolio/oligopsonio**	**Monopolio Restringido**
	Un solo Comprador	**Monopsonio**	**Monopsonio Restringid**	**Monopolio/Monopsonio**

JUSTIFICACIÓN DE LA ESCOGENCIA

Éste implica un análisis del poder del mercado, no analizado desde el lado de los productores, sino desde el de los compradores.

El monopsonio aparece cuando en un mercado existe un único comprador. Éste, al ser único, tiene un control especial sobre el precio de los productos, pues los productores tienen que adaptarse de alguna forma a las exigencias del comprador en materia de precio y cantidad. Esto le permite al comprador obtener los productos a un precio menor al que tendría que comprarlo si estuviera en un mercado competitivo.

En el Monopsonio, al igual que en el caso del Monopolio, la Empresa monopsónica ejerce un gran control sobre el Mercado y puede, dentro de ciertos límites, deprimir los Precios de modo de obtener Ganancias extraordinarias. Ello sucederá hasta que, si aumenta su Demanda, se encuentre con que es preciso pagar Precios más altos para atraer nuevos oferentes.

El Monopsonio, al igual que el Monopolio, es una situación teóricamente opuesta a la de Competencia Perfecta. En la práctica, salvo algunos casos particulares, los monopsonios sólo se presentan en mercados locales relativamente reducidos o en circunstancias en que hay una decisiva intervención gubernamental

A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan del suministro de alimentos:

- LÁCTEOS APPENZELL LTDA
- UNION TEMPORAL SOMOS AMIGOS
- ELIECER PEREZ GALVIS
- CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
- ZEA Y CÍA LTDA
- SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S
- EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES
- INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL
- CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA
- FERRY SERVICES LTDA
- GENERACION COLOMBIA
- LA CAMPIÑA
- AGG SAS
- FERRY SERVICES LTDA
- PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS
- INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA SA
- TODO FRESA SAS
- PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS
- INSPIRACION GASTRONOMICA SAS
- DOÑA LECHONA SA
- BANQUETES SAN AGUSTIN SAS
- INDUSTRIAL FLOREZ Y CIA SAS
- PASTELITOS SA
- COLOMBIANA DE SERVICIOS SA
- DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS

- SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTACION INDUSTRIAL SA
- BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLIN
- FUNDACION SACIAR
- CONSORCIO AGG
- ALLIANCE S.A
- ABASTICOS DEL VALLE
- ALMACENES ÉXITO
- SUPERMERCADOS MADRID
- CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA
- SERVICIAL ANTIOQUIA
- GONZAVEL
- WALTER GIRALDO GIRALDO
- HERNANDO DE JESÚS BONNET
- SALDARRIAGA ZAPATA ÁLVARO DE JESÚS
- QUALITEAM CATERING SOCIEDAD ANÓNIMA S.A

- **Número de competidores presentes en el mercado**: Como lo explicamos en puntos anteriores, en nuestro mercado se pueden presentar muchos competidores, pero los que realmente tienen la capacidad de atender este sector son pocos.

- **Participación de cada uno en el mercado:** Dentro de nuestro mercado no hay evidencia de un proveedor que marque la diferencia frente a los demás. La gran mayoría de ellos están ubicados y posicionados dentro de su propio nicho y en la gran mayoría de las oportunidades, se deben unir con otros para poder atender en la ciudad de Medellín.

- **Capacidad financiera:** A continuación, se presentan los indicadores financieros del sector. Se tuvo en cuenta los diferentes códigos CIIU, que aplican para el sector que estamos analizando.

Análisis de Indicadores para proceso 2020:

Presupuesto oficial $ 846.201.472

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía Elaboración de Estudios del Sector y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el estudio con el fin de establecer los Indicadores financieros y de organización para el presente estudio previo, nos acogimos a los indicadores establecidos para la categoría del PAE, análisis realizado por la Subsecretaria de Planeación en el cual toman la herramienta de Hefesto, los históricos.

Se toma esta decisión ya que el análisis del sector nos muestra que los posibles oferentes son los que se presente al proceso del PAE

INDICE DE LIQUIDEZ	Tomado de Hefestos	>= 1,47
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Tomado de Histórico 2019	<=0,62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Tomado de Histórico 2019	>=1,66
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Tomado de Histórico 2019	>= 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Tomado de Histórico 2019	>= 0,02

Por lo anterior y en aras de garantizar una participación plural de oferentes dentro del proceso, se requerirá los siguientes indicadores:

Indicadores de Capacidad Financiera:

- Liquidez: Igual o superior a 1.47
- Endeudamiento: Igual o Inferior a 0.62
- Razón de cobertura de intereses: Igual o mayor a 1.66 veces.

Indicadores de Capacidad Organizacional:

- Rentabilidad sobre el Patrimonio: Igual o mayor a 0,07
- Rentabilidad sobre el Activo: Igual o mayor a 0,02

Indicador Adicional

Capital de Trabajo del 20% del presupuesto oficial (169.240.294).

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ver el análisis técnico.

El presupuesto oficial definido para esta contratación asciende a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS $ 846.201.472, respaldados en la Solicitud de pedido xxxxxx y el Certificado de Disponibilidad número 40000XXX.

La Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos realizó el estudio de costos de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso, y la metodología de costeo establecida por la Alcaldía de Medellín.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

Impuestos sobre las Ventas - IVA

Este proceso se encuentra excluido del Impuesto a las ventas IVA según el Estatuto Tributario ART. 424 Bienes que no causan Impuesto numeral 13.

Estampilla "Universidad de Antioquia, de Cara al Tercer Siglo de Labores": correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017.

Estampilla Adulto Mayor y Pro-Cultura: No aplican porque no supera los 1500 SMMLV.

FORMA DE PAGO

Pagos parciales mensuales, soportados con las remisiones de entrega de víveres y de complementos industrializados, previa presentación de informes con soportes.

PAC 2020

Abril -	$94.022.385
Mayo -	$94.022.385
Junio -	$94.022.385

julio -	$94.022.385
Agosto -	$94.022.385
Septiembre -	$94.022.385
Octubre -	$94.022.385
Noviembre -	$94.022.385
Diciembre -	$94.022.392

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ ORREGO
Técnico

PAOLA JOHANNA SEPULVEDA LEDESMA
Logístico

KATHERINE ARIAS VELEZ
Jurídica